

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

TELEPIZZA ECUADOR S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA TELEPIZZA ECUADOR S. A.**, me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo terminado el 31 de diciembre del 2013.

TELEPIZZA ECUADOR S.A. es una sociedad anomia constituida el 16 de agosto del 2012 ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Canto Quito. el 5 de octubre del año 2012

Los Accionistas de la Compañía son:

TELEPIZZA S.A. U	\$ 57.000	95%	Capital Social
CIRCOL S.A.	\$ 3.000	5%	Capital Social

El Capital Social de la compañía es SESENTA MIL DOLARES (\$ 60.000), y el Capital autorizado es CIENTO VEINTE MIL DOLARES (\$ 120.000).

Del Capital Social se ha cancela en su totalidad, sesenta mil dólares (\$ 60.000)

La inversión es extranjera directa (española)

El Objeto social principal de la compañía es la fabricación y elaboración de productos alimenticios y la comercialización de los mismos a nivel nacional.

El domicilio principal e la compañía es la ciudad de Quito.

La Administracion de la Compañía es:

Junta General de Accionistas
Directorio de la Compañía
Gerente General (Representante Legal)

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Dentro del examen realizado a las transacciones y los actos administrativos durante el año 2013, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia y sus Administradores

- La Compañía mantiene actualizado sus libros sociales (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas)
- Todas las disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleado y Trabajadores en encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo legalizados y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS y demás obligaciones sociales a los trabajadores y empleados.

2.- CONTROL INTERNO

- Revisados la documentación que respalda cada uno de los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.
Toda la documentación cumple con las normas exigidas por el Servicio de Rentas Interna SRI
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio que se reflejan en el Estado de Situación al 31 de diciembre del 2013, son correctos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes bajo NIIF y demás Leyes en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2013, siendo correcto lo que dice el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones como el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y demás obligaciones e informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas S.R.I. se presentan oportunamente cumpliendo los plazos exigidos.
- Las tasas y permisos para el funcionamiento de los diferentes puntos de venta se encuentran debidamente actualizados y legalizados.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financiero, (Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo) el estado de Resultados (Pérdidas y Guanacias) en el periodo enero y diciembre da una pérdida de \$311.551.15 según ingresos menos costos y gastos, así:

Ingresos	\$ 1.060.108.47
Costos y gastos	\$ 1.371.659.62
Pérdida del ejercicio	\$ 311.551.15

INDICES

Índice de liquidez

Indicador que nos permite expresar la solvencia de la Empresa apreciación de la aceptabilidad y el flujo del efectivo, su proyección comercial de TELEPIZZA ECUADOR S.A

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
160.700.66	/	103.435.63

Liquidez 1.55 Positivo

Rotación de Activos Totales:

Está considerado por los Ingresos por Servicios sobre los Activos totales, da como resultado la rotación de los Activos durante el periodo:

Ingresos por Servicios	/	Activos Totales
1.060.108.47	/	955.892.11

Rotación 1.11 Positivo

5.- OPINION

Terminada la revisión al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo terminado el 31 de diciembre del 2013 vemos que los ingresos (\$ 1.060.108.47) no lograron cubrir los COSTOS Y GASTOS (\$ 1.371.659.62) y la pérdida (\$ 311.551.15) ha superado un 419.25 % (\$ 251.551.15) del Capital Pagado (\$ 60.000).

En el Estado de Situación el Patrimonio refleja positivo en \$ 287.328.74, gracias al Aporte a Futura Capitalización realizada por los señores Accionistas de \$ 591.000.00

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y Administradores de la Empresa.
- Ampliar el volumen de ventas para lograr llegar al punto de equilibrio y poder llegar a la obtención de resultados positivos.

- Capitalizar los Aportes a Futura Capitalización en el término de un año y así dar cumplimiento a lo que dispone la Ley.
- La estrategia gerencial, tiene claro y definido el mercado del futuro, por ello es indispensable una actividad de conjunto para prever desfases posteriores. (Perdidas)
- Continuar con la responsabilidad administrativa Gerencial, para consolidar la imagen y solvencia de la Empresa TELEPIZZA ECUADOR S.A. QUE SE REFLEJA EN LOS RESULTADOS DE CADA EJERCICIO ECONOMICO.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como es el acceso libre y necesario a los libros contables, sus registros y documentos que respaldan los mismos.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramírez Palma
COMISARIO PRINCIPAL